



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN



Número de control: DU-CO-01/2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23. Fracción I inciso a), numeral 2, de la Ley de Ingresos para el municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, *éste departamento a mi cargo, concede a usted Permiso de Construcción de 208 m2 (con un costo económico por vivienda de \$ 372.06, con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.*

Fracción de la fracción del predio urbano ubicado en prolongación de la calle insurgentes sin número de la ciudad de Ocampo Guanajuato con una superficie de 421.82 m2 según escritura pública no. 20,380 tomo cxci de fecha 12 de junio de 2020.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los 09 días del mes de enero del año 2025.

Desarrollo Urbano Recibí Ocampo